

Medellín, octubre 23 de 2020

Presidente Comisión Primera:

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Vicepresidente Comisión Primera:

JULIAN PEINADO RAMÍREZ

Secretaria Comisión Primera:

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO

Subsecretaria Comisión Primera:

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO

Honorables Representantes a la Cámara.

Luis Alberto Alban Urbano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Juanita María Goebertus Estrada, Angela María Robledo Gómez, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Jhon Jairo Hoyos García, Jorge Enrique Burgos Lugo, Elbert Diaz Lozano, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, José Gustavo Padilla Orozco, Buenaventura León León, Erwin Arias Betancur, José Daniel López Jiménez, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, David Ernesto Pulido Novoa, Jaime Rodríguez Contreras, Julio Cesar Triana Quintero, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, José Jaime Uscategui Pastrana, Gabriel Santos García, Edward David Rodríguez Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita María Restrepo Arango, Carlos German Navas Talero, Nilton Córdoba Manyoma, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Harry Giovanni Gonzales García, Oscar Hernán Sánchez León, Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Reyes Kuri, Juan Carlos Losada Vargas, Jorge Méndez Hernández, Juan Manuel Daza Iguarán.

Congreso de la Republica de Colombia

ASUNTO: APOYO A PROYECTO DE LEY 410 DE 2020

La corporación RAYA es una entidad sin ánimo de lucro con NIT 811039256-1 registrada ante la Cámara de Comercio con el número 21-007146-21 del 11 de mayo de 2003. Entre los objetivos de la entidad se encuentran: Promover la Convivencia armónica de los seres humanos con los demás animales y el entorno, a través de diversas estrategias y acciones en el territorio nacional; investigar asuntos relacionados con los animales y las comunidades, con el propósito de diagnosticar problemáticas, proponer soluciones y mejorar la convivencia; identificar problemáticas sociales que afecten a los animales y la convivencia entre humanos y no humanos; desarrollar estrategias pedagógicas, comunicativas y jurídicas



orientadas a afrontar problemáticas que afecten a los animales y a las comunidades; y emprender campañas de conservación y prevención que mejoren la calidad de vida de los animales y las comunidades del país, entre otros.

De manera consecuente, manifestamos nuestro apoyo al Proyecto de Ley 410 de 2020 “Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones” de autoría de los Honorables Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Ángel María Gaitán Pulido, Jose Daniel López Jiménez, Fabián Díaz Plata e Inti Raúl Asprilla Reyes.

Este es un momento histórico donde desde las instituciones del país se puede mostrar la voluntad de paz y reconciliación con el ambiente y los animales, quienes deben ser considerados como seres sintientes sin ninguna excepción. Ustedes tienen en sus manos la decisión más importante en protección animal de los últimos años, por la que serán recordados como personas sensibles, conscientes y justas, de ser aprobado.

La tauromaquia es un espectáculo en extinción en todo el mundo y debemos recordarla como una parte de nuestro pasado que no tiene cabida en la actualidad en una sociedad que busca la paz y la reconciliación. No podemos seguir validando espectáculos donde la crueldad, las armas y la violencia hacia seres vivos indefensos, sean el centro de atención, y, al contrario, debemos empezar a erradicar todo tipo de violencia de nuestra cultura para avanzar juntos hacia un país justo con todos los que lo habitamos.

Ustedes tienen la oportunidad de mostrar a Colombia como un país que avanza en la protección de todas las formas de vida, capaz de eliminar de su territorio prácticas degradantes, violentas y arcaicas

Tienen el respaldo de la mayoría de las personas del país que aboga por el fin de la tauromaquia y otros espectáculos crueles con los animales.

Respetuosamente,



Juliana Ríos Barberi
Directora y Representante Legal
direccion@corporacionraya.org
Celular: 3008161947